



J. Mayo
Sedus dies Jere

Pedro Fabre

Angel Sanchez

Manuel Moquera

Róper

Pascual Villarroya

Roma

Josep Sanchez

Josep Mañero

Sesión ordinaria De 27 De Mayo De 1931

Dres. asistentes.

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Balaguer

x Saphira

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Dies Pérez

x Bernad

x Bayona

x Angel Sanchez

x José Maicas

x Moquera

Aguilar

x Bosch

x Giner

En la Ciudad de Teruel a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Tribierta que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes.

Despacho oficial

Acto seguido di lectura a todas las disposiciones publicadas y despacho oficial recibido desde la última sesión, dándose la Corporación por enterada y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Sobre moción de la Comisión de Hacienda
referente a moratoria a favor de los contribu-
yentes que se hallen en descubierto de sus cuotas

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la
Corporación que antes de entrar a dar cuenta
del despacho ordinario se va a dar lectura
por el infrascrito Secretario de una moción
de la Comisión de Hacienda, la cual leída
que fué y bien enterados los señores Concejales
de su contenido, que no es otro que el
de conmemorar la feliz restauración en
España de la República, y con este motivo
se propone la concesión de una moratoria
con carácter general a favor de todos aquellos
contribuyentes que se hallen en descubierto
de sus cuotas por arbitrios, impuestos y de-
rechos o tasas municipales hasta 31 de Mar-
zo último, puedan satisfacerlas sin apremio
alguno hasta el día 30 de Junio próximo,
sin más prórroga y por esta sola vez, como
consecuencia del fausto acontecimiento que
la motiva, y el Ayuntamiento en su vista
por unanimidad acuerda:

Que se anuncie profusamente la morato-
ria que se propone, y que desde luego se aprue-
ba por unanimidad, en el tablón de edic-
tos de este Excmo. Ayuntamiento y en la
prensa toda de la Ciudad como igual-
mente en el Boletín oficial de la provincia,
haciendo constar que los deudores de cuotas
hasta 31 de Marzo podrán satisfacer sus des-
cubiertos para con la hacienda munici-
pal, sin más prórroga, y libre de todo recar-
go, dentro de un plazo que finará el día
30 de Junio próximo. Que por el Agente eje-
cutivo se recaude directamente, visitando
a los deudores en sus domicilios hasta la
indicada fecha, como extraordinario perio-
do voluntario.

Despacho ordinario

Sobre escrito de reposición formulado por el

Visto un escrito de reposición formulado

propietario de la casa n.º 1 en la Avenida
de la República, Don León García

por el vecino Don León García, como consecuencia del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 6 del actual, por el que se le obligó a aquel a ingresar la suma de 1.660'50 pesetas, importe del terreno ocupado en la vía pública sito en la Avenida de la República, para edificar la casa de su propiedad; y resultando que el interesado en su escrito justifica mediante el talón de pago de los honorarios para el señalamiento de línea se satisfizo en 28 de Mayo de 1930, y por tanto hasta esa fecha no se conoció la cantidad de terreno a ocupar, y encontrando improcedente la liquidación antedicha, estima que solamente debe abonar 382'45 pesetas, importe del terreno ocupado a razón de 35 pesetas metro cuadrado que determina la Ordenanza del año 1930, y no al de 150 pesetas que figuraba en la de 1929; la Corporación visto el informe de Secretaría, por el que se propone debe accederse a lo solicitado por ser de justicia, por unanimidad acuerda reponer el acuerdo de 6 de los corrientes en el sentido de que en lugar de satisfacer Don León García la suma de 1.660'50 pesetas, ingrese en áreas municipales solamente la cantidad de 382'45 pesetas, que es la liquidación que practicó el Sr. Arquitecto municipal en 8 de Marzo del año en curso, comunicándose así al interesado y a Intervención.

Noticias de la Comisión de Fomento sobre las conclusiones obreras del 1.º de Mayo y apertura de concursos de proyectos financieros-constructivos para el ensanche de la Ciudad.

LEÍDAS que fueron dos mociones de la Comisión de Fomento sobre apertura de un concurso de proyectos financieros-constructivos para el ensanche de la Ciudad, y otra sobre las conclusiones obreras de primero de Mayo, se acordó por unanimidad a petición del Concejal Sr. Díez-Pérez, que queden

sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

Aprobación del contrato y adjudicación de la obra de construcción del camino vecinal de Benue-
l-Aldemela, a D. Juan B. Biosca

A continuación quedó aprobado el con-
trato y adjudicación de la obra de cons-
trucción del camino vecinal de Benue-
l-Aldemela por Castralvo, adjudicado a
Don Francisco Biosca, por la suma de
161.936'67 pesetas y con la cláusula espe-
cial de que el ancho del camino sea de
cinco metros y medio en lugar de los cin-
co que figuran en el proyecto.

Sobre gratificación al jefe de la Brigada de
Bomberos y Ayudante.

Leída una comunicación del Sr. Ar-
quitecto municipal Jefe de la Brigada de
Bomberos y el informe respectivo de la Comi-
sión de Hacienda, se acuerda por unani-
midad conceder una gratificación de
150 y 100 pesetas respectivamente, a los seño-
res Arquitecto y Ayudante, por lo que res-
pecta al finado ejercicio de 1930. Debiendo
comunicarse así al interesado y a Intervención.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre regu-
lación del servicio de la Agencia Ejecutiva.

Vista una comunicación del Sr. Tutor-
ventor municipal y el informe de la Comi-
sión de Hacienda sobre regulación del
servicio de la Agencia Ejecutiva, respecto de
pasar el parte diariamente a Intervención
de la recaudación diaria que efec-
tue, se acuerda de conformidad con lo
propuesto, debiendo entrar en vigor este
acuerdo a partir del día primero de Julio
próximo.

Desestimar instancia de Juan Torres
Sánchez.

Leída una instancia de Juan Torres
Sánchez, en suplica de devolución de cau-
tidad que ingresó por el arbitrio de pozos
negros y vistos los informes de Intervención
y de la Comisión de Hacienda, se acuerda
por unanimidad desestimar el escrito de
referencia por infundado y extemporáneo.

Desestimar solicitud de D.ª María Torres
Pérez

Visto otro escrito de María Torres Pérez
quien solicita también devolución de



Informe de la Comisión Investigadora y depuradora proponiendo la suspensión del contrato de gestión afianzada de arbitrios.

cantidad que ingresó por arbitrios de pesos negros, y visto el informe de Intervención y el de la Comisión de Hacienda, se acuerda de la misma forma desestimar la petición por infundada y extemporánea.

Leído que fue un informe-dictamen suscrito por la Comisión Investigadora y depuradora de la obra de la Dictadura, proponiendo la suspensión del contrato de gestión afianzada de arbitrios municipales por Don Leocadio Briu, y nombramiento de un funcionario de la Administración de arbitrios para que sustituya al señor Briu en sus funciones inspectoras, se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y previa breve intervención del Sr. Sefiuta, que pase el asunto a informe urgente (para ser evacuado antes de la próxima sesión) de los Señores letrados Don Agustín Vicente y Don Gregorio Vilatela y dictaminen respecto de si el Ayuntamiento adquirirá alguna responsabilidad al tomar el acuerdo de suspender el contrato de la Gestión referida y del Gestor Sr. Briu.

Sobre concurso de arrendamiento del local del kiosco de la Glorieta, para instalar en él un café-bar.

A propuesta de Intervención y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que mediante la redacción de las oportunas bases administrativas convoque el oportuno concursillo para arrendamiento del local del kiosco de la Glorieta y habilitar o instalar en él un café-bar y la explotación de las sillas para el mismo y jardines que lo lindan, por plazo de cinco años en la cantidad de 3.058'75 pesetas al año, con ejercicio y explotación durante el periodo del doce.

Sobre celebración de subastilla por puyas a la llana para arrendamiento del frontón de pelota y cantina aneja.

de Junio al doce de Octubre de cada año, de las cinco anualidades en que durará la contratación.

Por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde-Presidente acompañado de un Sr. Teniente de Alcalde y el infrascrito Secretario, se celebre el día 29 del actual a las doce y media de la mañana en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, la correspondiente subastilla por puyas a la llana, para el arriendo por un año natural del Frontón de pelota de esta Ciudad y la cantina que le es aneja, por el tipo de tasación de 500 pesetas a la alca con la obligación por parte del arrendatario de ser de su cuenta los desperfectos que puedan ocasionarse en el pavimento del frontón, que ha sido construido por cuenta del Ayuntamiento; mas las bases que fijó la Alcaldía.

Sección De Arquitectura

Aprobar los presupuestos para instalación de lámparas de alumbrado público en las eras del Barrio de San Julián - Rambla de S. - O. Calvario - N. Villaspera y Avenida de la República (calles).

Seguidamente y leído que fueron quedaron aprobados los presupuestos que se tenían interados a Eledinámica Euroleuse S. A. para instalación de lámparas del alumbrado público en las casas lindantes con las heras del Barrio de San Julián, prolongación de la línea en la Rambla de San Julián, instalación de dos lámparas en las Ollerías del Calvario, instalación de 2 lámparas en el callejón de la Avenida de la República (denominado bajada a casa Garzardu), e instalación de 9 lámparas en el Barrio de Villaspera, ascendentes a las sumas de 40 - 110 - 42 - 42'50 - y 393'35 pesetas respectivamente, acordándose se comuniqué esta aprobación a Eledinámica Euroleuse y a los interesados.

Autoriza obras a Carmen Paricio,
Joaquínbez y Mariano Sebastián.



Acto seguido se acordó conceder autorización para obras parciales de reforma, de conformidad con el informe de la Sección, a Carmen Paricio, Joaquínbez y Mariano Sebastián respectivamente, previo pago de los derechos correspondientes.

Sección De Arbitrios

Aprobación de altas y bajas en los padrones de arbitrios

A continuación se acordaron las siguientes alteraciones en los padrones de arbitrios, de conformidad con lo informado por el Sr. Inspector:

De Blasa Civera	Alta en rótulos
De Bautista Luniaga	id. en id.
De Cristóbal Ortíz	id. en rodaje
De Eduardo Civera	Baja en rodaje
De Pascual Aranda	id. en canales

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Seguidamente quedaron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Bernabé Salvador por pintura de 10 farolas y 3 arcadas en la Glorieta. 160 pesetas.

Del Garage Aragón por efectos y engrases para la camioneta de trabajo 188 pesetas.

Del Tribunal Contador de Menores de Valencia, importe de una nómina del primer trimestre del año actual, por noventa estancias, ascendente a 45 pesetas.

Del Boletín oficial importe de publicación sobre subasta de pinos 22'90 pesetas.

De Esteban Tudorías por suministro de una bocina metal para el Barrio de Condud 8'50 pesetas.

De la tipografía "La Tor de Ercel" por suministro de impresos para la Sección de Arbitrios 48'50 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de jardines 208.50 pesetas.

De otra de jornales invertidos en colocación de casillas para la feria 249 pesetas.

Acto seguido quedó aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Junio ascendente á 86.639.15 pesetas.

Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde habla sobre la marcha de las gestiones para el reintegro á esta Ciudad de la Jefatura de Minas y demás asuntos de interés

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que antes de entrar en este punto del orden del día, había concurrido para satisfacción de los señores Concejales que seguía con gran interés las gestiones en Madrid para el reintegro en esta Ciudad de tenel de la Jefatura de Minas y otros asuntos de vital interés para la capital, leyéndose una carta del Excmo Sr. Ministro de Fomento y acordándose que si necesario fuera, se marchase una Comisión á Madrid para gestionar directamente todos los asuntos que interesan á esta municipalidad.

Ruego del Sr. Bosch en el sentido de que se obligue al contratista de las obras del alcantarillado á incrementar los trabajos.

El Sr. Bosch rogó á la Alcaldía que se obligue al contratista del alcantarillado para que aumente el personal con objeto de incrementar los trabajos en dicha obra pública, los cuales se perjudican grandemente por la lentitud en que se realizan, contestándole satisfactoriamente el Sr. Alcalde, despues de intervenir brevemente Arredondo y Lapiña.

El Sr. Fabre da conocimiento de la visita hecha al Sr. Gobernador para interesarle la traida de la Guarnición á esta capital.

El Sr. Fabre pone en conocimiento de la Corporación que en compañía del Sr. Maicas hicieron una visita al Sr. Gobernador Civil para interesarle la traida de la Guarnición á esta capital, habiendo quedado muy bien impresionados de la conferencia celebrada.

Ruego del Sr. Bosch en el sentido de que se

Por ultimo el Sr. Bosch pide que se cum-

cumpla el Reglamento de sesiones.



para el Reglamento de sesiones, contestándole el Sr. Alcalde que si está vigente, se empezará a observar desde la próxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintima y veintinueve minutos, firmandola los señores asistentes conmigo el secretario de que certifico.

José Borrojo

J. Lapius y Camarero

José J. Arredondo

Mamuel Borrojo

J. Mago

P. Fabre

Angel Louche

José Manuel

Mamuel Mezura

Pedro Sierra

José Luis Borrojo

Rafael Balcarlos

Señor Quares

Mamuel Borrojo

Sesión ordinaria de 3 de Junio
De 1931

Sres. asistentes
Presidente

* Borrojo
Venientes

* Arredondo
* Fabre

Concejales

* Sies - Perez

En la Ciudad de Teruel a tres de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen.